

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2903** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario núm. 659/2011-B

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: Instal.lacions Eléctriques Fita, S.L. CIF B61097903

Fecha del auto de declaración: 30 de diciembre de 2011.

Administradores concursales: Sergi Pujol Rueda, con domicilio c. General Álvarez de Castro, 5, 4.º 2.ª, 08003 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 616184811 y en calidad de Economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 13 (08075 Barcelona) en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 10 de enero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120004056-1